



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN



**APRUEBA BASES GENERALES
CAMPEONATO INTEGRACIÓN 2019,
QUE INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.405 /
QUILLON, 27 MAR 2019**

VISTOS:

1. Bases generales del 16° Campeonato Integración de Escuelas Formativas de fútbol infantil, región del Bio Bio, Ñuble y Provincia de Malleco año 2019, redactadas por la Asociación Deportiva de escuelas de futbol región del Bio Bio, visadas por el encargado de la oficina de Deportes y Recreación;
2. Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 04.01.2019. Que Aprueba el Programa Deportivo Anual 2019.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 09/19 de fecha 03.01.2019, emitido por el director de Administración y Finanzas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.

9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

CONSIDERANDO:

1. Que es una competencia deportiva considerada en el plan deportivo anual 2019, de la Oficina de Deporte y Recreación, la cual es una instancia de participación y competición para los niños que asisten a la escuela municipal de futbol.
2. Que el Campeonato Integración es una cita deportiva de vasta trayectoria, en donde participan instituciones deportivas de tres regiones del país, brindando seriedad, buena organización y siguiendo el propósito de integración al deporte por sobre otros valores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todas sus partes las bases del 16° Campeonato Integración de Escuelas Formativas de futbol infantil, región del Bio Bio, Ñuble y Provincia de Malleco 2019.



BASES DEL 16° CAMPEONATO INTEGRACION DE ESCUELAS DE FUTBOL AÑO 2019.



**CAMPEONATO INTEGRACION
DE ESCUELAS DE FUTBOL.**

**ASOCIACION DEPORTIVA DE
ESCUELAS DE FUTBOL REGION
DEL BIO – BIO.**

A small, handwritten blue mark or signature located in the bottom right corner of the page.

BASES DEL 16° CAMPEONATO INTEGRACION DE ESCUELAS DE FUTBOL AÑO 2019.

INTRODUCCION:

El objetivo de la Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio, Organizadora del **Campeonato Integración Escuelas de Fútbol Año 2019**, es lograr disminuir la brecha entre el Fútbol Formativo de las Regiones y el área Metropolitana. Fortaleciendo la integración infantil y la interrelación familiar, como asimismo fomentar e incentivar una vida sana por medio del deporte, produciendo un adecuado desarrollo psicomotriz en el niño (a), como la entrega de valores, hábitos y conductas de bien común, además de apostar por un buen rendimiento escolar y disciplinario, a través de la práctica del Fútbol, además de un conocimiento cultural al visitar diversas localidades.

I. NOMBRE-TROFEO-TITULO

ARTICULO 1

- 1) La competencia se denominará **Campeonato Integración de Escuelas de Fútbol Año 2019, Organizado por la Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio.**
- 2) El Ganador de esta competencia obtendrá el título por serie de campeón Copa Oro, Plata y Bronce, los 2º, 3º y 4º Lugares respectivos del **Campeonato Integración de Escuelas de Fútbol Año 2019, Serie.....** (correspondiente).
- 3) El Campeonato se iniciará el Sábado 16 o Domingo 17 de Marzo y terminará el Sábado 07 o Domingo 08 del Mes de Diciembre del 2019, en donde la Fase Final será distribuida por Sede y terminando con la Ceremonia de Clausura y Festival Sub - 07.

II. DIRECCION – REGLAMENTACION - PARTICIPACION

ARTICULO 2

1) DIRECTIVA ASOCIACION DE ESCUELAS DE FUTBOL REGION DEL BIO – BIO:

- HECTOR BALOCCHI G. (Presidente).
- MARCO YAÑEZ C. (Secretario).
- BERTA DIAZ R. (Tesorera).
- MARCELO VALENZUELA R. (Director).
- MOISES DIAZ (Director).

- DINO BALOCCHI S. (Secretario Técnico).

- HECTOR OLATE B. (Coordinador Arbitral).

2) PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS

- 1) Cada una de las Escuelas podrá participar en el Campeonato con un mínimo y con un Máximo de Categorías, como se indica en el siguiente cuadro:

Categorías	Participación
Sub - 07 (2012 - 2013 - 2014)	Optativa.
Sub - 09 (2010 - 2011)	Obligatoria
Sub - 11 (2008 - 2009)	Obligatoria
Sub - 13 (2006 - 2007)	Obligatoria
Sub - 15 (2004 - 2005)	Obligatoria
Sub - 17 (2002 - 2003)	Optativa

- 2) Las Escuelas de Fútbol tendrán que participar obligatoriamente en 4 categorías (Puede Haber excepciones muy justificadas y autorizadas por el Directorio) y 6 categorías como máximo siendo las categorías Sub - 09, Sub-11, Sub-13 y Sub-15 obligatorias y siendo la Sub - 07 y Sub-17 como optativa (Puede haber excepciones caso a caso autorizadas por el Directorio), (Para la Tabla General se contabilizaran la Sub - 09, Sub-11, Sub-13, Sub-15).
- 3) Todas las escuelas deberán estar **representadas** por un **delegado** con amplio poder de decisión, **un titular y dos suplentes** para participar en las reuniones de coordinación y desarrollo del torneo (inscritos en cuaderno de cargos), los delegados representarán los intereses de su escuela en las reuniones que se realizaran cada en forma Semestral (o cuando amerite situación), que fueron agendadas de manera anual (con días y horarios de extensión reunión), los días y las horas de cada encuentro (también vía email), y temas relacionados con el torneo, en donde también estará el Cuerpo Arbitral, la inasistencia de algún delegado titular o suplente por primera vez, dará origen a la multa de \$ 8.000 pesos (tendrá un plazo máximo de dos días corridos para pagar vía transferencia electrónica o en efectivo y enviar comprobante de pago a email del torneo), una segunda falta aplicación de la pérdida de tres puntos por cada categoría en que participe, además de la resta de dichos puntos en la tabla general, mas una multa económica de \$12.000 pesos (tendrá un plazo máximo de dos días corridos para pagar vía transferencia electrónica o en efectivo y enviar comprobante de pago a email del torneo), si volviera a incurrir en dicha inasistencia por tercera vez, se le restara nuevamente tres puntos por categoría participante y en la tabla general mas una multa económica de \$ 20.000 pesos (tendrá un plazo máximo de dos días corridos para pagar vía transferencia electrónica o en efectivo y enviar comprobante de pago a email del torneo), así sucesivamente por el resto de las inasistencias. Las Reuniones que serán en forma Semestral, serán obligatorias (y agendadas con anticipación), para todas las Escuelas y entes participativos del torneo (comité Disciplina, Comité Arbitral, etc.) la Única Excepción será en casos de verdadera fuerza mayor (Desastres Naturales, Muerte, Enfermedad Terminal, Licencia Médica, Accidentes, Nacimientos, Enfermedad Personal, Cónyuge, Hijos, Nietos, Simposios o Capacitaciones Laborales, que puedan ser justificables con una nota al torneo o enviando la evidencia a campeonatointegracion@hotmail.com).
- 4) Las Escuelas que jueguen de local, preservarán su indumentaria, colores institucionales, además todas las Camisetas deberán tener numeración en forma obligatoria (salvo que jueguen con petos por parecido de los colores que lo determinara el árbitro central), si se repite el numero de un jugador agregar un 0 delante del número o modificar el numero para que no sea

igual y coordinar con el profesor por tarjetas, goles y sustituciones identificando el jugador (a) correcta, para lo cual las Escuelas que juegan de visita preverán en coordinación con sus pares petos o camisetas de otros colores. Si ocasionalmente el día del partido ambas escuelas no coordinan con anticipación la igualación de colores de camisetas, el local facilitara petos a la visita. (ya que si la visita llega sin una opción de recambio el local debe poseer en su centro de entrenamiento o cancha que arrienda o ejerza de local).

- 5) Los Árbitros serán contratados por la Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio, delegando al Cuerpo Arbitral Autónomo la Designación arbitral a cada una de las Canchas y encuentros, los que serán financiados con los fondos de inscripción recaudados por derecho a participación en el torneo, esto para las categorías *Sub-09, Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17*. Para la Categoría *Sub-07*, arbitrarán profesores de la Escuela Local y/o Visita (obligatorio local, pero si hay acuerdo pueden hacerlo ½ Tiempo de Juego cada una de las instituciones), además si existieran Fondos, Disponibilidad Arbitral y disponibilidad de recinto deportivo, se podría arbitrar la *Sub – 07* (o pueden contratar un árbitro local federado y aprobado por Cuerpo Arbitral y Asociación Deportiva para que Arbitre la Categoría *Sub – 07*, con Cargo a la Asociación con tope Monetario de \$ 7.500 pesos sin derecho a pasajes). En caso fortuito o falta de un árbitro (En caso de los Equipos Fuera de la Provincia de Concepción o no disponibilidad arbitral en caso de emergencia en *Sub – 09*, pueden contratar un árbitro con valor tope de \$ 7.500 pesos, sin derecho a pasajes, con vestimenta arbitral (Aprobado por Cuerpo Arbitral y por Asociación Deportiva), o en efecto arbitrar un profesor sin remuneración) la Escuela Local deberá hacerse cargo del arbitraje en casos de emergencia (la no asistencia de un árbitro por atraso o no llegada por eventos fortuitos de trayecto) dando inicio a los encuentros deportivos y dejando registrado en planilla, autorizando a que un Profesor de la Escuela Local Acreditado o mutuo Acuerdo de Arbitraje con la Escuela Visitante, (Entrenadores de Fútbol Profesional, Profesores de Educación Física, Preparadores Físicos, Técnicos Deportivos, Cursos ANFA, etc.), personas preparadas para que ejerza dicha función en el partido sin remuneración. *Es criterio de los Arbitros (de acuerdo al criterio arbitral, solicitud del local y disponibilidad de recintos deportivos) antes de cada encuentro que los jugadores hagan la hilera y saludo Fair Play por categoría y los Árbitros visar con el Turno si está todo bien para iniciar el encuentro deportivo. Además, el Turno o Profesores Sacar una Foto a todo el Equipo, incluyendo suplentes como medio de prueba en caso de reclamos (optativo de acuerdo a los tiempos de trabajo).*
- 6) Los Turnos, los ejecutara la Escuela LOCAL (Mayor de 16 años) en forma obligatoria, no será obligatorio que la Escuela Visitante haga Turno, pero si será obligatorio para la Escuela Visitante Visar la Planilla de juego por el Profesor de la Categoría o Director de Escuela (Firmando la Planilla en la Parte de Entrenador y en la Parte de Informe Turno para saber que están conformes y no encontrar faltas al reglamento en que no fueron avisados), además los TURNOS no registraran en la 2º Hoja de la planilla resultados del encuentro, goles y tarjetas amarillas, ya que esto será exclusiva responsabilidad del Árbitro de la Categoría en Juego (El Turno debe colocar el número del jugador (a), con previa revisión de su carnet de identidad o comprobante del carnet de identidad o cedula y/o pasaporte, y que la documentación este correcta para iniciar el encuentro deportivo y ser ministro de fe ante anomalías y dejar registro de su accionar en informe de turnos, solicitar firmas a entrenadores y delegados), revisar antes de jugar que este no este vencido un documento para que dicha escuela no haga jugar al jugador y evitar reclamos posteriores, también la Escuela Local debe visar su planilla el profesor o Director Escuela, también si la Escuela Visita lo Desea puede hacer Turno Cruzado dependiendo de la disponibilidad que posea de personas que trabajan, no será remunerada dicha función, además el Turno será el encargado de colocar los números de la camiseta en la planilla de

juego local y visita, en la cual cada escuela deberá tener planillas de juego para ejercer dicha función en cada uno de los encuentros de las categorías Sub - 07, Sub - 09, Sub - 11, Sub - 13, Sub - 15 y Sub - 17, (Se Solicita que tanto las Escuelas Locales como Visitantes vayan a los lugares de juego con sus planillas de cada serie y que lleven planillas vacías en caso que una escuela o en una categoría falte alguna planilla tanto el Local como el Visitante, usando la planilla oficial del torneo, en caso que ocurra un imprevisto con la planilla (perdida, que se moje, ensucie, etc., en caso de no haber una solución se autoriza el uso de una hoja en blanco visada (firmada) por el turno y arbitro y que se explique porque sucedió dicha situación (debe estar debidamente justificada para su autorización)), los TURNOS su función es ejecutada de forma gratuita, y deben estar inscritos los turnos en el cuaderno de cargos para ejecutar dicha función (o puede hacerlo un profesor o directivo de la Escuela). Además deberán tener una Mesa y dos Sillas para que los turnos ejerzan su labor (de igual forma tener la silla aunque no haga su labor), los TURNOS velaran por el cumplimiento de las Bases y Reglamentos del Torneo y serán ministros de Fe de cada uno de los partidos, registrando todas las acciones acontecidas, y serán los veedores de los arbitrajes, en cuanto a responsabilidad de llegada a los partidos y comportamiento, la Escuela Local a través del Turno se hará cargo del planillaje y entregará al árbitro al terminar la jornada de partidos (en la Escuela Local y Visitante debe firmar y visar la entrega firmando también los informes de Turno (los Árbitros deben verificar dicha acción), (también lo pueden entregar en conjunto con la visita ya que ellos deben visar la planilla de juego o el árbitro las va recogiendo partido a partido (Verificar ambas firmas con nombres de las personas Local y Visita), el turno velara por el cumplimiento de las bases durante la jornada de partidos, además la escuela local y visita **deberá tener las planillas de juego para cada serie**, ya que presentan planillas individuales y escritas a computador (el turno colocara los números de camiseta al momento de revisar los carnet de identidad), si un niño no llego a jugar y está en el listado debe tarjarlo con lápiz pasta azul, y si faltó un niño por agregar al listado (máximo 5 niños), (también se exceptúan a los jugadores menores en una serie que apoyan a alguna por problemas de niños (as), para completar en la categoría lo pueden hacer con lápiz pasta, los puede inscribir con letra imprenta clara, en caso de anomalías debe ser escritas en informe de turno o al visar la planilla de juego, en caso de cualquier anomalía se reitera dejarlo por escrito, la escuela local deberá proveer de dos sillas adicionales para los Árbitros, además todos los JUGADORES deben pasar con su respectivo carnet de identidad vigente (No se permitirá jugar con Carnet Vencidos), Comprobante del Carnet Vigente (No excediendo la Fecha de Vigencia Legal del Documento), Carnet de Identidad Vigente Extranjero (DNI, Etc.) o Pasaporte Vigente en el caso de los extranjeros y también puede ser utilizado para los Nacionales (Vigentes), además no pueden jugar jugadores mayores en categorías menores, (ejemplo un niño categoría Sub - 13, no puede jugar en la categoría sub - 11), Cabe destacar que los *Jugadores deben Entregar uno a uno su Carnet de Identidad o Documento de Juego al Turno, el cual al visar que esta correcto le pide el numero al jugador (si se repite un numero colocar un 0 antes del número o Colocar algún elemento adhesivo para diferenciar los números) y luego lo autoriza para que haga la hilera para el Fair play (hilera Fair play a criterio del árbitro y local por tiempos de arriendo)*, esto para que verifique anomalías antes de que se juegue el Partido (Máximo 5 Minutos Antes de la Hora de Juego de cada encuentro la entrega de la planilla), si existe una anomalía, el Turno debe avisar con antelación al Profesor de la Serie o Director de la Escuela, para que dicho Jugador rectifique el Error o no pueda jugar, así evitar reclamos posteriores, *se solicita a los Turnos que indiquen a los Árbitros que esta todo en regla antes de empezar cada partido, y minimizar reclamos posteriores (sobre todo en carnet vencidos o falta de algún documento de identidad)*. Se pueden inscribir jugadores en planilla durante todo el partido pero con su documento de identidad respectivo y en regla, sino cumple con lo establecido en párrafos anteriores de este artículo (en base a documentos de juego, uso de planilla oficial, uso de jugadores ANFP (No Pueden

Participar del Juego Jugadores que lo estén haciendo en los Diversos Torneos ANFP Año 2019, Automáticamente Perdida de Puntos en la Categoría y Tabla General, obviamente en donde se acrediten pruebas del hecho), no uso del carnet de identidad vigente, jugadores repetidos no en la categoría siguiente (si un niño (a) Sub – 11 participa de un Partido Sub – 15) y edad de los jugadores si son vulneradas), que el Jugador (a) no esté inscrito en el sistema de Inscripción de Jugadores Vía Web del Torneo, al momento de jugar el Partido, automáticamente en base a reclamo u oficio perderá la escuela infractora los puntos obtenidos en la categoría en cuestión y Tabla General.

- 7) LAS PLANILLAS DE JUEGO DEBERAN SER ESCRITAS POR COMPUTADOR, YA QUE SE UTILIZARA UN LISTADO DE JUEGO, EN DONDE PUEDE SER BORRADO EL JUGADOR QUE NO ASISTE AL ENCUENTRO DEPORTIVO O NO ESTE SU CARNET, TARJANDO EL NOMBRE RESPECTIVO (CON LAPIZ AZUL) Y FACILITAR LA TAREA DE LOS TURNOS Y PROFESORES, (SOLO EN CASO DE EMERGENCIA LO PUEDE INSCRIBIR CON LAPIZ PASTA AZUL HASTA MAXIMO 5 JUGADORES DE LA CATEGORIA DEL AÑO DE JUEGO), LOS NUMEROS LOS INSCRIBE EL TURNO AL REVISAR LOS CARNET DE IDENTIDAD O PASAPORTE. (PUEDE HABER EXCEPCIONES EN ALGUN EQUIPO QUE LE COMPLIQUE EL LLENADO A COMPUTADOR, LA CUAL DEBEN ESTAR PREVIAMNTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA TECNICA Y DIRECTORIO). PARA LAS SERIES SUB – 07, SUB – 09, SUB – 11, DEBEN PRESENTAR TODOS LOS CARNET IDENTIDAD O DOCUMENTOS DE JUEGO POR ROTACION DE CAMBIOS, LAS SERIES SUB – 13, SUB – 15 Y SUB – 17, LOS CAMBIOS DEBEN ENTREGAR SU CARNET AL MOMENTO DE EJECUTAR EL CAMBIO AL TURNO, SI NO INGRESA UN JUGADOR DE LAS CATEGORIAS SUB – 13, SUB – 15 Y SUB – 17, DAR AVISO AL FINAL DEL ENCUENTRO Y TARJARLO CON PRESENCIA DEL TURNO. ADEMAS SI UN EQUIPO COMPLETA CON JUGADORES MENORES EN UNA CATEGORIA ESTOS VAN EN LAPIZ PASTA AZUL, YA QUE SE TOMA QUE SON IMPONDERABLES DEL JUEGO.
- 8) *ES A CRITERIO DEL ÁRBITRO Y DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE CANCHAS, EN BASE A INFORMACION DEL LOCAL LA FORMACION Y EL SALUDO FAIR PLAY PARA TODOS LOS EQUIPOS Y CATEGORIAS EN JUEGO.*
- 9) Los Cambios de jugadores deben ser hechos por la mesa de turno, con presencia del carnet de identidad, o comprobante vigente, etc. (como lo indica el artículo anterior), Exceptuando las Series Sub – 07, Sub – 09 y Sub – 11, que ingresaran por el sector donde dirige el profesor (Líneas Exteriores de la Cancha).
- 10) El derecho participativo de las Escuelas en el campeonato sin límites de inscripción de jugadores (as) hasta la Penúltima Fecha del Torneo inclusive en su fase Regular, será para todas las Escuelas o instituciones Participantes (Antiguas del Año 2018), incluyendo en todas las Categorías (Sub – 07, 09, 11, 13, 15 y 17), que participen de \$550.000 Pesos. Las Escuelas que se reintegran para el año 2019 será de \$ 600.000 pesos y las Escuelas o instituciones Nuevas que se Integren para el Año 2019 será de \$650.000 pesos incluyendo en todas las Categorías (Sub – 07, 09, 11, 13, 15 y 17), pudiendo pagar este valor las Escuelas Antiguas en 3 cuotas, las escuelas que se reintegran o nuevas (que nunca hayan participado del Campeonato Integración) (Tendrán Fechas Distintas de Pago a las Antiguas), en las fechas a designar más abajo en detalle, Indistintamente del N° de series que inscriban, suma de dinero que deberá estar cancelada durante el año como fecha tope las fechas a dar a continuación, cancelado en efectivo, deposito o transferencia electrónica al día, de acuerdo a las fechas señaladas (No se Aceptarán Cheques):

11) Cabe destacar que las Municipalidades podrán acreditar el Pago, mediante DECRETO MUNICIPAL, mas Carta de Compromiso de Pago del Torneo, por parte del Alcalde o Jefe de Área respectiva, (debe entregarse esto antes de la Fecha de Pago de las Cuotas), cabe mencionar que la Asociación de Escuelas de Fútbol está acreditada para entregar Facturas o Comprobantes de Pago para facilitar los Pagos Municipales. (La Solicitud de Una Factura como Comprobante de Pago, tendrá un costo adicional para su ejecución de \$ 5.000 pesos, si se solicita una segunda factura de pago, solo la primera factura emitida a la Institución es Gratuita).

Escuelas Antiguas (Año 2018) y que cumplieron sanciones para Temporada año 2019 (Plazos Máximo de Pago): Total a Pagar en el Año \$550.000 pesos.

- Vencimiento 1ª cuota: Lunes 29 de Abril. (190.000 pesos.-)
- Vencimiento 2ª cuota: Lunes 29 Julio. (180.000 pesos.-)
- Vencimiento 3ª cuota: Lunes 30 Septiembre. (180.000 pesos.-)

Escuelas que se Reintegran para Temporada año 2019 (Que hayan Participado en ediciones anteriores, exceptuando la edición año 2018) Campeonato Integración (Plazos Máximo de Pago): Total a Pagar en el Año \$600.000 pesos.

- Vencimiento 1ª cuota: Lunes 11 de Marzo. (300.000 pesos.-)
- Vencimiento 2ª cuota: Lunes 29 Julio. (150.000 pesos.-)
- Vencimiento 3ª cuota: Lunes 30 Septiembre. (150.000 pesos.-)

Escuelas Nuevas para Temporada año 2019 (Que Nunca hayan Participado en Campeonato Integración (Plazos Máximo de Pago): Total a Pagar en el Año \$650.000 pesos.

- Vencimiento 1ª cuota: Lunes 11 de Marzo. (300.000 pesos.-)
- Vencimiento 2ª cuota: Lunes 29 Julio. (200.000 pesos.-)
- Vencimiento 3ª cuota: Lunes 30 Septiembre. (150.000 pesos.-)

PD: En caso de No Pago de una Cuota en la Fecha Acordada en los Puntos Anteriores, Las Instituciones Involucradas Perderán los Puntos en forma automática de la Jornada posterior al no Pago, tanto en la Tabla Individual como en la General, quedando en evaluación del directorio si se sigue programando a la Escuela y será Evaluada su continuidad en el presente torneo o para la Temporada Año 2020, dependiendo de la

Gravedad de la falta administrativa. Solo podrá extenderse una Cuota con Carta de Compromiso Municipal de Pago, Extendida por el Jefe de Área Respectivo haciendo responsable del pago (Ej.: Jefe de Deportes, Jefe de Dideco, Jefe Departamento Extraescolar, etc. Con sus respectivas firmas y timbres Institucionales).

DATIVOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DEL TORNEO AÑO 2019.

Nº de Cuenta: 53375720112, Cuenta de Ahorro, Banco Estado.

Nombre Titular: Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio – Bio.

Rut Institución: 65.074.951-0.

Nombre o Razón Social: Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio Bio.

Dirección: Av. Venus # 285, Boca Sur Viejo, San Pedro de la Paz.

Representante Legal: Héctor Julio Balocchi González.

Teléfono: +56 9 78993683

Email: campeonatointegracion@hotmail.com

Página web: www.campeonatointegracion.cl

Recepción de Pago: Enviar comprobante de pago al email del torneo para verificar su pago (en caso de transferencia electrónica o Depósito Bancario). También a través Vía Wasap +56 9 91216498 (Dino Balocchi) y al +56 9 66334859 (Berta Díaz).

NO SE ACEPTARÁN CHEQUES, SOLO PAGOS EN EFECTIVO (Tesorera Berta Díaz o Presidente Héctor Balocchi), DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA. (Esto también incluye a los Pagos de los Pases de los Jugadores).

Nota 1: La Escuela que no tenga pagadas sus cuotas antes de la fecha de tope máximo que se indican anteriormente, sufrirá la no programación sus partidos fijados por Fixture y por ende la pérdida de puntos en puntaje por categoría y tabla general. Si ambas escuelas estén en dicha situación ambas perderán los puntos.

Nota 2: El Monto Total cobrado incluye la participación de las Seis Categorías en el Torneo (indistintamente si participa en cuatro o cinco), Servicio de Arbitrajes, Premiación y clausura del Torneo, Coordinación del Torneo, Sala de Reuniones, Amplificación, Recurso Humano del Torneo, mantención de página de inscripciones de jugadores, mantención de página web del torneo, Estadístico y Coordinador del Torneo, Coordinador Arbitral y Tribunal de Disciplina, Gastos Varios, Etc.

12) Cabe mencionar que para participar del torneo año 2019, ninguna de las escuelas del año 2018 o anteriores puede estar con deudas financieras en el torneo y temas pendientes con la organización (No Presentación a Ceremonias de Clausura, W.O reiterativos año 2018, No Presentación constante a reuniones de delegados, Cantidad Reiterada de Partidos Suspendidos, No Cumplir con Cuaderno de Cargos, faltas de respecto al Directorio o Integrantes del Torneo etc.), para participar debe dejar canceladas sus deudas anteriores y Multas y cancelar los dineros de la presente temporada, de acuerdo a las fechas estipuladas.

13) Todos los fondos que se recauden por derechos participativos, serán destinados a cubrir el desarrollo del Campeonato y la cancelación de trofeos, medallas, premios, arbitrajes y gastos administrativos, arriendos y de representación, con el Fin de Mejorar lo relativo al Torneo que es Sin Fines de lucro.

III. INSCRIPCIONES – HABILITACIONES DE JUGADORES

ARTICULO 3

- 1) Las postulaciones para las Escuelas Antiguas, para participar del Campeonato se encontraran abiertas a todas las Instituciones Interesadas desde el día Miércoles 02 de Enero hasta el día Viernes 25 de Enero del 2019 y para las Escuelas Nuevas o que se Reintegran que deseen postular al Torneo esta comienza desde el Jueves 10 de Enero hasta el Jueves 14 de Febrero 2019 (a las Escuelas Nuevas o que se reintegran se les citara a una entrevista para su previa aprobación en el Torneo, siempre y cuando haga echo llegar su cuaderno de cargo al correo electrónico campeonatointegracion@hotmail.com con tope máximo el Lunes 25 de Febrero 2019), SON CUPOS LIMITADOS EN PARTICIPACION, por ende entre más temprano haga su postulación mejor será, Las Escuelas Antiguas, deben ratificar vía email si continuarán o no en el Torneo para ver disponibilidad de Cupos para Escuelas Nuevas 2019, el Tope de fecha es para elaborar fixture definitivo y entregarlo a las Escuelas para que programen y planifiquen su año deportivo (recintos, buses, pagos etc.).

- 2) Los jugadores participantes del campeonato, estarán habilitados para jugar en la categoría según su año de nacimiento, cuando estén inscritos en el sistema de control de gestión jugadores, que estará disponible en la página web www.campeonatointegracion.cl (entrar a símbolo donde hay un jugador costado izquierdo de la pantalla, en la cual cada director de escuela accederá al sistema a través de su rut y una clave facilitada por la organización, llenado los formularios de inscripción en línea de los jugadores, de acuerdo a los campos solicitados y obligatorios en forma correcta (Primer Nombre, los Dos Apellidos, Rut, Fecha de Nacimiento (año-mes-día), en forma obligatoria y correcta), *(puede haber excepciones si se equivo en un dígito verificador o letra)* si existen datos erróneos con exageración (ejemplo todo un campo de inscripción erróneo). se considerara no inscrito y por ende *perderá los puntos en juego*) (se solicita a los Directores de Escuela revisar todos los datos o imprimir listado de jugadores para que este todo correcto con antelación), en donde no podrá ingresar rut inválidos y dejar datos sin llenar (obligatorios), sino no guardara los datos y no quedara inscrito en el torneo, si se equivocó en inscribir un jugador tendrá la opción de editarlo y arreglar el error (Directores de Escuela), si no puede cambiar el error o no guarda o presenta dificultades, escribir al email campeonatointegracion@hotmail.com, manifestando el problema para solucionarlo con antelación o dejar registro del problema antes de cada partido, cabe destacar que un jugador estará habilitado cuando este inscrito, en la cual todas las escuela tendrán acceso a visualizar dichas planillas de control de gestión de jugadores, cuerpos técnicos, turnos, árbitros, dirigentes y equipos, además cuando presenten al Director de Turno los JUGADORES su respectivo carnet de identidad vigente, Comprobante del Carnet Vigente (No excediendo la Fecha valida del documento), Carnet de Identidad Vigente Extranjero (DNI, Etc.) o Pasaporte Vigente en el caso de los extranjeros y también para los Nacionales. Cabe destacar que los *Jugadores deben Entregar uno a uno su Carnet de Identidad o Documento de Juego y el Profesor Entregar la Planilla al Turno*, y este último coloca los números de los jugadores en la planilla de juego para que verifique anomalías ante de que se juegue el Partido (Máximo 5 Minutos Antes de la Hora de Juego de cada encuentro), además no pueden jugar jugadores mayores en categorías menores, (ejemplo un niño categoría Sub – 13, no puede jugar en la categoría sub – 11), si existe una anomalía, el Turno debe avisar con antelación al Profesor de la Serie o Director de la Escuela, para que dicho Jugador rectifique el Error o no pueda jugar, así evitar reclamos posteriores, *se solicita a los Árbitros antes de empezar cada partido ratificar con el turno, si esta todo en regla para iniciar encuentro deportivo y minimizar reclamos posteriores*

(sobre todo en carnet vencidos o falta de algún documento de identidad). La no presentación de la documentación respectiva o vulneración de edad en las categorías en juego tiene como resultante la pérdida de puntos.

- 3) El valor del monto de la inscripción considera una cantidad ilimitada de inscripción de jugadores (as) que cada escuela inscriba, estas inscripciones solo serán hasta la penúltima fecha del torneo regular inclusive, como fecha cierre de inscripción de nuevos jugadores, además cada escuela puede actualizar sus listas de inscripción todos los días vía internet (será cerrado los días Jueves a las 23:59 horas y reabierto el día lunes siguiente a las 09:00 Horas) , agregando jugadores en el sistema de gestión de datos en sus planillas de cada categoría, que estará disponible a partir del día Lunes 18 de Febrero 2019 www.campeonatointegracion.cl , Ya que se están efectuando mejoras en el sistema.
- 14) Cabe destacar que un jugador estará habilitado cuando esté inscrito y verificado en las planillas o listas de jugadores en su respectiva categoría, para quedar habilitado en la fecha que se juegue ese fin de semana, recordar que un jugador no inscrito en el sistema de gestión de jugadores (o que esté mal inscrito con datos erróneos y no a avisados con anterioridad vía email o modificados directamente por director de cada escuela), que no haya presentado el carnet de identidad Vigente o el comprobante del Carnet de Identidad Vigente (Fecha Legal de Vigencia), Carnet Identidad Extranjero Vigente (DNI, etc.) o el pasaporte al ser extranjero y Nacional Vigente, o que presente jugadores registrados y formando parte del plantel del campeonato Cadetes ANFP (jugando y habilitados para la temporada 2019) a partir del año 2006 o participando en los planteles (Sub-13, Sub-14, Sub-15, Sub-16, Sub-17, Sub-19 y Profesional), Vigentes, *(ya que ningún jugador registrado o jugando por equipos ANFP temporada año 2019, podrá jugar en el presente torneo) partiendo del año 2006-2005-2004-2003-2002-2001 y adultos*, significa la pérdida de puntos en dicha categoría en caso de ganar o empatar dicho partido y en la Tabla General si corresponde. Además, se agrega que si hay jugadores con registro o jugando por equipos ANFP Vigentes (en los años o categorías antes descritas), jugando el torneo, perderá la Escuela los puntos en juego de la Categoría y Tabla General si corresponde y serán entregados a la Escuela Afectada, mas una multa en dinero que será analizada por el Directorio (Se solicita a los Directores de Escuela que Chequen dicha Información con sus Niños (as), para no encontrarse con Problemas posteriores o Reclamos de Otras Instituciones y se vean ustedes perjudicados).
- 4) Los jugadores que sean nacidos en años posteriores a los exigidos de acuerdo a las categorías, podrán jugar en la categoría superior. (solo un partido más por fecha, en caso de ser expulsado en otra categoría deberá cumplir castigo en la siguiente jornada o fecha de juego en forma completa).
- 5) Se permite que jueguen niñas en el torneo año 2018, en todas las Categorías del Torneo, pero bajo la responsabilidad de las Escuelas en que participan.
- 6) Jugador (a) que tenga nacionalidad extranjera, podrá jugar con su Pasaporte o DNI correspondiente, y con las mismas reglas aplicables a la Cedula de Identidad.
- 7) Si un jugador es expulsado en su categoría, no podrá hacerlo por otra categoría superior en la misma fecha, además de cumplir con el castigo cautelar de una fecha, dependiendo de la gravedad de la falta (automáticamente). Salvo la "excepción" que el tribunal de disciplina absuelva al jugador (publicado y enviado a los directores), el Comité de Disciplina estará formado por el Cuerpo Arbitral y Secretaria Técnica, siendo un tribunal independiente que

sancionara y entregara dichas sanciones al directorio para publicarlo y enviarlo a los directores, siendo más expedito y evitar reuniones, (salvo excepciones que lo ameriten o Apelaciones para tribunal de segunda sala).

- 8) Si un jugador de las Categorías Sub – 13, Sub – 15, y Sub – 17, Acumula cinco (5) tarjetas amarillas a lo largo del torneo será suspendido con una fecha de suspensión, por ende, al acumular 5 tarjetas amarillas será suspendido cuantas veces sea necesario (al completar la quinta amarilla se le borra y empieza a contabilizar de cero), esta tarea será ejecutada por el comité arbitral e informado vía secretaria técnica.
- 9) Los jugadores quedarán habilitados para jugar en el Campeonato, cuando cumplan los siguientes requisitos:
- La Escuela participante deberá haber inscrito sus jugadores al campeonato por categoría, con primer nombre, ambos apellidos, Rut y fecha de nacimiento (Año-Mes-Día), como datos obligatorios (y correctos), en la página web www.campeonatointegracion.cl y que estén correctos verificar o usar botón editar o eliminar.
 - Dichas inscripciones y listado podrán ser modificados y actualizados para la inscripción de jugadores, día a día podrán editar registro mientras la pagina este abierta, o borrando su registro por medio de la página web www.campeonatointegracion.cl
 - El proceso de *inscripción de jugadores será hasta la antepenúltima fecha del campeonato regular* (Fecha n°16 e inclusive), posterior a esa fecha, permanecerá cerrado el proceso de inscripción.
 - Todo jugador (a), habiendo jugado en este Campeonato 2019, por una Escuela no podrá hacerlo por otra en este mismo torneo. (Protegiendo a la Escuela de Origen el Derecho del Jugador), Salvo excepciones en donde la Escuela sea Expulsada o Eliminada del Presente Torneo (en este Caso los Jugadores quedaran Libres).
 - Las Escuelas que Soliciten RECESO para el Torneo Año 2019 (Escuelas que tengan todo lo Administrativo, Conductual y Financiero al Día con el Torneo), el Receso es por un Año y se mantendrán los jugadores en el Sistema pero pueden hacer un PRESTAMO, de un Jugador (a), enviando carta o email al Torneo con los Datos del Jugador (a) (Escuela de Origen), en donde acredite el PRESTAMO DEL JUGADOR A INSTITUCION RECEPTORA POR EL AÑO 2019, Debiendo volver el jugador a su Escuela de Origen para la Temporada 2020, a menos que se llegue a un acuerdo en su trasferencia Definitiva En los Cánones e instrumentos que utiliza el Torneo (Sede Pase o Transferencia Visada por Escuela Local vía Correo al Torneo).
 - Todo jugador (a) inscrito por una determinada escuela y que no haya jugado en este campeonato año 2019, (con Pruebas Acreditables o con envío de Email de la Escuela de Origen), podrá inscribirse y jugar por otra escuela siempre y cuando se envíe documento interno (pase o transfer via email campeonatointegracion@hotmail.com), para los Jugadores que participaron del Torneo Año 2018 o años anteriores y deseen Cambiarse de Institución para la Temporada 2019, La escuela de origen debe certificar la libertad de acción del alumno (a), (no se debe certificar si la Escuela Fue dada de baja por no cumplir temas financieros, administrativos y conductuales del torneo o no haya pedido formalmente el Receso de la Institución que dura un año). *cabe destacar que pueden llegar a un ARREGLO INTERNO POR EL PASE (Permutas de Jugadores, Pago de Deudas Internas con Escuelas*

de Origen, Libertades sin costos) y dar aviso de la transferencia del alumno (a), si un alumno (a) tiene una Deuda con la Institución de Origen (En Dinero o en Especies), y es inferior al Valor del Pase (\$40.000 pesos), el alumno (a) en cuestión solo debe cancelar la Deuda financiera o entrega de especies a la Escuela de Origen, por ende la Escuela de Origen No Tiene Derecho a Cobrar Pase o Transfer a la Escuela de Destino o al Jugador, si la Deuda financiera es Superior a \$40.000 pesos, el campeonato no se responsabiliza, y la Escuela de Destino cancelando los \$40.000 pesos como tope máximo (al utilizar este último recurso son \$5.000 para asociación y \$35.000 pesos para escuela de origen), el torneo tendrá la obligación de transferir al jugador a la escuela de destino, dando aviso a la escuela de origen, para sí terminar el litigio por el jugador, por ende si el Jugador cancela su deuda y/o entrega de especies deberá ser liberado por la Escuela de Origen, y no Tiene Derecho la Escuela de Origen a Cobrar el Pase (este método es solo cuando la deuda es superior al valor de \$40,000 pesos), por ende se Solicita a las Escuelas de Origen Respetar dicho artículo y cobrar solo lo que corresponde "Mensualidades Pendientes, entrega de Implementación Deportiva, impuestos "Royalty" escuelas filiales clubes profesionales, etc.), si el Jugador (a) No Tiene Deudas Financieras o en Especies, la Escuela de Origen tiene la Obligación de hacer el Traslado del Pase o Transferencia del Jugador a la Escuela de Destino que lo Solicita, además deben informar las Escuelas de Origen el Traslado del Jugador (a) y hacia qué equipo o escuela de destino será trasladado el jugador (Sin Ese Requisito no se trasladara el jugador, pero si un jugador (a) soluciono su problema, la Escuela de Origen tiene un plazo de 48 Horas, para hacer llegar su traslado). en ningún caso los padres y apoderados deben ir a la escuela de origen, el tramite se hace entre Directores y Organización, tanto de Escuela de Origen y Destino, en la cual se entregara este monto al Director de Escuela Beneficiaria (solo si es la última opción del pase o transfer del torneo), con boleta o comprobante de pago y con el pase o transfer enviado al correo del torneo campeonatointegracion@hotmail.com, en donde el administrador del control de jugadores cambiara los datos del jugador a la escuela receptora o lo dará de baja para que la escuela receptora del jugador lo pueda inscribir nuevamente. Cabe destacar que todos los jugadores que jugaron por sus escuelas año 2018, están ya bloqueados para este torneo teniendo que recurrir a la organización en caso de que envíe mensaje de inscripción o bloqueo por otra institución, recordar que están escuelas tendrán el derecho sobre el jugador (Escuelas de Origen), además las Escuelas que no sean participantes del año 2019 y si lo hicieron el año 2018 o años anteriores, a menos que la institución haya solicitado receso, y que haya cumplido con lo basado en puntos anteriores, quedaran libres de jugar por otra escuela asociada y solo se les podrá cobrar deuda en mensualidades (no cobro de pase), a aquellos jugadores de escuelas que no presenten alguna categoría (se asume que la institución de origen no puede brindar el servicio deportivo al jugador). y si una Escuela Antigua que no Participo el Año 2019 y lo desea hacer el Año 2020, deberá reinscribir sólo a jugadores nuevos, siempre y cuando haya cumplido con lo administrativo, financiero y conductual del torneo y dando aviso de que jugadores estuvieron a préstamo vía email al secretario técnico campeonatointegracion@hotmail.com para reintegrar al jugador a sus registros de origen, y respetando el "Pase o Transfer" si una Escuela se adjudicó los derechos .del Jugador en el Torneo tanto activo o en receso (se respeta el receso solo por un año, luego de eso la escuela es dada de baja en el sistema).

- 10) Los Jugadores que estén Inscritos o estén jugando por cualquier equipo Profesional ANFP Año 2019, tanto en las series menores con año inicial de juego 2006 (Sub-13, Sub-14, Sub-15, Sub-16, Sub-17, Sub-19 y Planteí Profesional) y estén vigentes en sus registros Año 2019, no podrán jugar por ninguna de las escuela de futbol y no podrán participar del torneo integración año 2019 (años 2006-2005-2004-2003-2002 y adultos),

si incurriera alguna de la Escuelas en hacer jugar jugadores ANFP, significara la pérdida de puntos en dicha categoría en caso de ganar o empatar dicho partido y en la Tabla General si corresponde. Además, se agrega que, si hay jugadores con registro o jugando por equipos ANFP durante el año 2019, y jueguen en el presente torneo integración, perderá la Escuela los puntos en la categoría en donde el jugador participo y serán entregados a la Escuela Afectada (tabla individual como en la tabla general, más una multa en dinero que será analizada por el Directorio. Esto será controlado por la organización y las escuelas participantes, en caso de no respetar dicho aspecto incurriría en pérdida de puntos como se indica en la categoría y en la tabla general y se considerará en la tabla de comportamiento y cumplimiento administrativo (FAIR PLAY), que es llevada por el Comité de Disciplina y Arbitral, *(NO PUEDEN JUGAR JUGADORES ANFP, INSCRITOS Y JUGANDO DURANTE EL AÑO 2019) SI EXISTIERAN DUDAS EN JUGADORES SE SOLICITARA LA LIBERTAD DE ACCION O CARTA DE DESAFILIACION DEL CLUB ANFP QUE JUGO O PRUEBAS CONCRETAS QUE EL JUGADOR SI PERTENECE A UNA INSTITUCION O JUGANDO POR ELLA).*

IV DESARROLLO DEL TORNEO

ARTICULO 4

- 1) Se jugará entre 1, 2 a 3 partidos mensuales, preferentemente "sábados, domingos o festivos", de acuerdo al calendario programático año 2019.
- 2) Se jugará en TRES ZONAS para evitar grandes desplazamientos de las Escuelas por las Regiones y Provincias, jugándose Ida y Vuelta tanto por la Zona Norte, Zona Centro y Zona Sur, más Play – Off, en Copa de Oro, Copa de Plata y Copa de Bronce, en donde Clasifican en Copa de Oro, los Tres Primeros Lugares de cada Zona, más el Primer Mejor 2º Lugar de las tres Zonas en cada Categoría (Sub – 09, Sub – 11, Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17), a los Play-Off (Semifinales) de la Copa de Oro, Clasifican en Copa de Plata, el Segundo Mejor 2º Lugar, el Tercer mejor 2º Lugar de las tres Zonas, más el Primer Mejor 3º Lugar y el Segundo Mejor 3º Lugar de las Tres Zonas en cada Categoría (Sub – 09, Sub – 11, Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17), a los Play-Off (Semifinales) de la Copa de Plata, Clasifican en Copa de Bronce, el Tercer Mejor 3º Lugar de las Tres Zonas en Juego, más los Tres 4º Lugares de las tres Zonas en cada Categoría (Sub – 09, Sub – 11, Sub – 13, Sub – 15 y Sub – 17), a los Play-Off (Semifinales) de la Copa de Bronce, en la Zona Centro al tener pocos equipos en Sub – 17, solo clasificara el primero a la Copa de Oro y el 2º lugar a Copa de Plata, y en las otras zonas se verá el cupo de acuerdo a su puntaje y posición en su zona, al término de la Fase Regular. La etapa de play-off se jugará de acuerdo al Fixture entregado.
- 3) La Categoría Sub – 07, Jugara un Festival en la Categoría, en la cual todos los niños (as), con un máximo de 18 medallas por equipo que haya participado durante el año con la categoría (no podrán agregarse más equipos), además se entregara una copa simbólica a los tres primeros lugares de la categoría, por cada zona (1º, 2º y 3º Lugar Zona Cordillera, Zona Centro, Zona Costa).
- 4) El Sistema de clasificación a etapa de play-off (desde sub – 09 hasta la sub – 17), está dado en el punto 2, a su vez el orden de los partidos o emparejamientos está dado por el fixture

entregado a cada una de las escuelas de fútbol participantes. Se agrega que las etapas de play-off, serán en días distintos para facilitar la logística de la organización y de las escuelas al igual que la ceremonia de clausura que va emparejada con el festival Sub – 07.

- 5) Los Encuentros Deportivos pueden comenzar a partir de las “09:45 horas”, pero se solicita consideración con las delegaciones que son más lejanas para el inicio de los encuentros deportivos y el traslado arbitral, (Los LOCALES eligen el horario de inicio, pero no puede ser inferior a las 09:45 Horas), y la Hora de Terminación de los Encuentros Deportivos no deben pasar de las 20:00 Horas (Horario de Verano) y de las 19:00 (Horario de Invierno), por el Regreso de las Delegaciones y Árbitros.
- 6) Los Cuerpos Técnicos por Cada Categoría pueden estar en cancha solo tres personas o integrantes del Staff Técnico (Profesor, Ayudante, Fotógrafo, Paramédico o Kinesiólogo), los Árbitros y Turnos deben hacer cumplir esta norma para evitar el excesivo número de personas en cancha).

V.- REGLAS DEL JUEGO

ARTICULO 5

- 1) Los *Partidos Programados* por Fixture del Torneo solo se podrán suspenderse por causas de lluvias torrenciales o fuerza mayor (terremoto, tsunami, alertas de emergencias, simulacros, terrorismo, desastres naturales en general, muerte de un alumno, profesor u directivo de la escuela) y también de común acuerdo entre escuelas, esto *deberá comunicarse con Plazo máximo 24 horas antes del primer encuentro deportivo programado por fixture* con el Secretario Técnico del campeonato, con el Coordinador Arbitral y con la Escuela afectada por medio de uno de sus delegados (primer paso antes de dar aviso al secretario técnico y Coordinador Arbitral, enviando la información por escrito a (campeonatointegracion@hotmail.com) y al Wasap Secretario Técnico (+56 9 91216498), y Wasap Coordinador Arbitral (+56 9 62102567) (vía más rápida para obtener información), recordar que la escuela local tiene el deber de estar mirando la proyección del estado del tiempo en su zona y determinar de acuerdo a sus situaciones particulares es factible de ejecutar el evento deportivo (sino avisa 24 Horas Antes, se entiende que el partido se ejecutara). El Visitante debe acatar la decisión del Local, el Local debe reprogramar el Partido con plazo máximo de tres días de la Suspensión del Evento deportivo a la Secretario Técnico o Encargado de Programaciones del Torneo, si volviera a incurrir (por 3º Vez) en la suspensión del mismo partido sin causa justificada y reprogramado sin el Vº Bº de la comisión, quedará sujeta a una evaluación de la comisión organizadora, pudiendo perder los puntos en juego la Escuela que no juegue el encuentro deportivo.

- SECRETARIO TECNICO: *Dino Balocchi Sassarini* +56 9 91216498 (Wasap) EMAIL: campeonatointegracion@hotmail.com

- COORDINADOR ARBITRAL: *Héctor Olate Bogles* +56 9 62102567 (Wasap)
EMAIL: hector.bogles@gmail.com

- 2) Partidos Suspendidos en cancha, deberán jugarlo en otra fecha, (tomando como opción jugar en la cancha del equipo adversario, para corresponder al gasto efectuado por la visita) o jugando en las fechas que les toque por fixture visitar al afectado, en las categorías faltantes en juego, para esto los equipos locales deben preveer que si habrá lluvia en el día de juego coordinar con la institución afectada y Secretaria Técnica con antelación para que no ocurra esto), además el directorio tendrá la facultad de programar durante los meses de otoño-invierno en preferencia en canchas sintéticas que permitan jugar (puede que hayan fechas de visita seguidas de las escuelas que tengan cancha de pasto, para privilegiar el juego y seguimiento del torneo, privilegiando la localía a escuelas que lo hagan en sintético o tierra en buenas condiciones, incluso invirtiendo orden de los partido o por mutuo acuerdo).
- 3) Todo partido suspendido, será responsabilidad de la comisión organizadora en acuerdo con las escuelas involucradas, reprogramar dicho partido en el transcurso del campeonato, si alguna escuela no tiene la voluntad de reprogramar, será la comisión la que programará el encuentro pendiente, quedando las Escuelas obligadas a cumplir el programa, sino habrá pérdida de puntos para las escuelas que no deseen jugar (dándolos por perdedores).
- 4) Cuando a un equipo se le pase w.o. en alguna categoría (o que la tenga inscrita al inicio del Año), el resultado será 3 x 0 si no participa en la categoría 1 x 0.
- 5) Cuando a un equipo se le pase Cinco (5) w.o en una misma categoría se eliminará dicha categoría de la competencia, sin objeción de la Escuela Participante.
- 6) En el Caso de la Sub – 07, la no presentación de la categoría, por quinta vez W. O, se eliminará del torneo dicha categoría, y quedará en evaluación para la participación año 2019.
- 7) En caso que una Escuela retire una categoría del Torneo, estando participando, perderá todos los puntos en la categoría retirada asignándolos a los rivales que jugo, por categoría y en la tabla general, y quedara en evaluación para el año 2020.
- 8) *El Campeonato no devolverá dineros por retiros o expulsiones de escuelas de futbol, viajes y traslados que hayan participado en la presente versión, debiendo pagar la totalidad del torneo si desean regresar a participar del torneo, (ya que equipos con deudas no pueden reingresar).*
- 9) Cada una de las Escuelas que ejerzan localía deberá prestar todas las condiciones de seguridad y comodidad al director de turno, (en caso de no estar ninguno de los tres turnos, se autorizara a un profesor autorizado en el cuaderno de cargos ejercer dicha función); quién tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de las bases del campeonato, consignar los datos en las planillas de juego, cumplimiento de horarios de los partidos y desarrollo de estos, comportamiento de las barras, árbitros, personal administrativo y de canchas y profesores de las series en competición. (También los árbitros informaran ya que tienen la atribución de hacerlo) y también brindar a los equipos visitantes todas las condiciones de seguridad y confort que se merecen para brindar un buen espectáculo e informar tanto el local como la visita hechos anómalos ojalá con anterioridad al desarrollo del juego.
- 10) El comportamiento tanto de los Dirigentes, Profesores, Técnicos, Apoderados, Alumnos (as), Personal Administrativo, Personas que prestan servicio en los recintos deportivos y entes que estén involucrados en las Escuelas que participan del torneo, deberán mostrar un buen comportamiento, hechos anómalos y consignados en planilla o informados por los árbitros ameritara una sanción analizada por el Directorio del Torneo y tribunal de Disciplina, la cual



al tratarse de adultos será más severa, (pudiendo llegar a la expulsión del torneo en caso de agresiones verbales, psicológicas y físicas entre entes involucrados en el torneo).

- 11) Todo jugador que sea expulsado durante el desarrollo del campeonato, será sancionado con un partido de suspensión preventivo (obligatorio), (a menos que sea absuelto por el tribunal de disciplina e informado a los delegados vía email), dependiendo de la gravedad de su falta podrá ser causal de más partidos de suspensión o la eliminación del campeonato (en la cual se escribirá vía email si un jugador tiene una sanción mayor a una fecha, sino recibe el email es que solo fue una sanción de una fecha), "se exceptuarán los jugadores de las Tres categorías menores Sub-07, Sub-09 y Sub - 11" en la que no tendrán sanción de suspensión, pero si habrá uso de tarjetas amarillas para las Categorías Sub - 09 y Sub - 11 (se exceptúa la Sub - 07), el **Árbitro podrá solicitar al profesor en las categorías Sub - 09 y Sub - 11**, que si hay un niño con conducta de juego inapropiada o que altere las reglas de juego en forma severa el retiro del niño (a) siendo expulsado si uso de tarjeta solo verbal en donde podrán reemplazar al jugador para no ver afectados el numeral de jugadores dentro de la cancha), pero el niño (a) expulsado no podrá reingresar al partido, si el árbitro ve que hay excesiva violencia en un niño (a) categoría Sub - 07, tendrá la atribución de exigir el cambio del jugador al Director Técnico por un tiempo determinado o por todo el Partido, el Arbitro informara en planilla tal circunstancia, casos puntuales serán conversados en reunión de delegados, y resuelto por el Comité Organizativo. (los directores de escuelas deben informar a los apoderados de esta situación antes de los partidos para que los árbitros puedan efectuar de buena manera su labor y no haya malos entendidos).
- 12) Las Canchas en que se realizarán los partidos deberán estar demarcadas reglamentariamente, con banderines para los tiros de esquina, con mallas puestas en los arcos (en buenas condiciones), además con porterías reglamentarias (7,32 ancho y 2,44 de alto), para las categorías que juegan toda la cancha (Sub-13, Sub-15, y Sub-17), jugándose con 11 jugadores por lado, para la Categoría Sub - 11, se jugara en mitad de cancha reglamentaria de fútbol, con arcos (5 metros de ancho por 2 metros de alto, distancias aproximadas, en caso de emergencias justificadas pueden utilizar dos arcos baby-fútbol amarrados para tener la medida de arco de futbolito, si toca el balón los postes centrales se considerara como gol durante el juego) con 11 jugadores, con un mínimo en cancha 7 jugadores, por lado y con áreas de 9x9 pasos de un adulto medio, para la categoría Sub - 09 se jugara en $\frac{1}{4}$ de cancha hasta el segundo poste del arco de fútbol reglamentario (lado más ancho del $\frac{1}{4}$ de cancha), con arcos de 3 metros de ancho por 2 metros de alto (distancias aproximadas) y 9 jugadores por lado, con un mínimo 6 jugadores, con áreas de 7x7 pasos de un adulto medio, para la Categorías Sub-07 la medida del arco es (2,5 a 3 metros ancho y 1,5 a 2 metros de alto, distancias aproximadas), y se juega en el $\frac{1}{4}$ de cancha más estrecho (hasta el primer poste del arco reglamentario de fútbol) y con 7 jugadores por lado, con un mínimo de 5 jugadores, y con un área de 6x6 pasos de un adulto medio, además las categorías Sub-07, Sub - 09 y Sub-11 jugaran con un balón N° 4 y las categorías Sub-13, Sub-15, Sub-17 jugaran con un balón N° 5 (la Presentación de un Balón es Obligatorio para Locales y Visitantes, por cada Categoría), el **no cumplimiento de cualquiera de estas normativas (Balones, mallas y arcos)**, se le aplicara una multa económica de \$ 10.000 pesos por las Faltas Informadas y entregando la respectiva prueba escrita y visual si la tuviera, (escritas por el Turno y/o Árbitros) y mala calificación en las Escalas de Evaluación Administrativa a escuela que infringió dicha norma).
- 13) *El campeonato se desarrollara con la reglamentación vigente de ANFA (en el Caso de Ser Necesario al no encontrar una solución en el Reglamento ANFA, se acudirá como instancia superior al Reglamento Vigente FIFA), con excepciones al Reglamento ANFA en*

las tres categorías menores (Sub-07, Sub - 09 y Sub-11) En los Sigüientes Puntos, ya que jugaran partidos en canchas reducidas, los cambios son rotatorios, sin tarjetas de cambio, se jugara sin Fuera de Lugar, el arquero podrá recepcionar el balón con sus manos devuelto por un compañero y se jugara con un balón N°4 y los tiros de esquina serán desde el vértice de esquina de las canchas, además las áreas marcadas para la Sub-07 serán de 6 x 6 metros, para la Sub-09 el área demarcada será de 7 x 7 metros y para la Sub - 11 el área demarcada será de 9 x 9 Metros (para demarcarlas pueden utilizar cal, huinchas, y en su efecto platillos que deben ser colocados en los vértices de la medida que corresponda en las líneas de la cancha, para el accionar del árbitro y de los jugadores y técnicos, siendo el metraje aproximado, y los penales serán para la Sub-07 de de 5 pasos, las barreras serán de 6 pasos, para la Sub - 09 de 7 Pasos los penales, las barreras serán de 7 pasos y para la Sub-11 de 9 Pasos los penales (de acuerdo al criterio arbitral de los pasos del juez en estas tres categorías), las barreras serán de 8 pasos contabilizados por el árbitro. (Arbitro y Turno debe exigir que esto se cumpla) lo demás todo se aplicara de acuerdo al Reglamento ANFA (salvo en Empate de Puntaje que se aplicara la Diferencia de Gol, Mas Goles Marcados, Menor cantidad de Goles Marcados, Partidos Entre Ellos y Sorteo para clasificación a Play - Off o etapa final) .

- 14) Para las canchas que tienen cierre perimetral, se pedirá en forma obligatoria, que solo pueden hacer ingreso, personas del cuerpo técnico, jugadores, árbitros, turnos y Paramédicos (Máximo Tres Personas para cada una de las Series Sub - 07, Sub - 09 y Sub - 11, y Tres personas para las Categorías Sub - 13, Sub - 15 y Sub - 17), y puede estar un fotógrafo por Escuela para sacar fotografías durante el encuentro deportivo a los costados de la Cancha (nadie puede estar detrás de los Arcos), idealmente deben tener un portero controlando entrada y salida de la cancha o una persona que controle el acceso al publico general y apoderados que deben estar en forma obligatoria fuera de la cancha, para las canchas sin cierre perimetral, deben colocar huinchas, cintas, letreros u objetos demarcatorios (discos, conos, etc.), para delimitar zonas de ubicación de las Barras (Zonas Laterales, no detrás de los Arcos) y hacer conciencia a los apoderados que no pueden pasar de dicha zona o a la cancha de juego, dejando que se juegue de buena manera los encuentros deportivos y con el Respeto que merecen todos los Actores, en caso de no cumplir con dichas normativas, *el directorio aplicara una sanción económica al club o escuela de futbol infractora (informada en planilla de juego), siendo por primera vez de \$ 10.000 pesos, cada vez que no cumpla dicha norma se irá subiendo su valor en \$10.000 pesos más, este pago debe ser hecho a la tesorería del torneo, a través de transferencia electrónica o en efectivo antes de jugar la próxima fecha, si no lo hace corre el riesgo de no ser programado, y siendo mal evaluado en la tabla de comportamiento por fecha, además que a la tercera infracción se agrega a la Multa Económica la Perdida de la Localia por los Partidos que determine el Directorio.*
- 15) Sub-13 sub-15 y sub-17 se podrán realizar cambios ilimitados, no rotatorios, y el carnet de identidad o documento legal de juego es entregada al turno en forma obligatoria y dan su número de camiseta y esperando a que los autorice para entrar, en las Categorías Sub - 07, Sub - 09 y Sub - 11, los cambios son rotatorios y deben estar visados con anterioridad por el turno.
- 16) En la categoría Sub - 07, Sub - 09, se podrán hacer pausas de Hidratación y Charla Técnica, cuando trascurren 10 minutos de partido, el tiempo Será de 1 minuto para esta función de pausa, para poder seguir con el desarrollo del encuentro Deportivo, se dejará a criterio de ambas instituciones y del árbitro que este arbitrando el encuentro deportivo, la reanudación del juego se hará desde el punto o zona central de la cancha. (no obligatorio las escuelas o profesores deben avisar al árbitro sino seguirá su cometido).

- 17) Puntaje: partido ganado 3 puntos; partido empatado 1 punto; partido perdido 0 puntos.
- 18) Escuela que no concurra a un encuentro deportivo programado con antelación y que no se haya suspendido por el comisario y organización, deberá indemnizar a la escuela afectada con un monto de \$100.000 pesos, más la sanción que deberá entregar la organización del torneo, si no cancela la multa, no se programara el partido siguiente y perderá los puntos en juego (se justificaran hechos graves durante el camino, accidentes, etc.).
- 19) En Cada categoría, podrá haber máximo 3 personas del cuerpo técnico por categoría (Sub - 07, Sub - 09, Sub - 11) y también Máximo 3 personas por serie para las Categorías (Sub-13, Sub-15 y Sub-17), las bancas para técnicos y suplentes, en la sub - 07, Sub - 09 y Sub - 11 estarán en las líneas exteriores de la cancha, ningún profesor estará por dentro de la cancha y además se autoriza a un fotógrafo por escuela que este dentro del recinto para sacar fotografías o grabaciones. (que está dentro de las tres personas del staff técnico) y estos integrantes del cuerpo técnico deben estar inscritos en la planilla de juego (en caso de alguna anomalía o para identificar a las personas en caso de alguna falta al reglamento).

CATEGORIAS AÑO 2019.

CATEGORIAS	AÑO NACIMIENTO	CANTIDAD DE JUGADORES	TIEMPO A JUGAR
SUB - 07	2012 - 2013 - 2014	7 Jugadores.	20 x 20 x 5 minutos ¼ cancha
SUB - 09	2010 - 2011	9 Jugadores.	20 x 20 x 5 minutos ¼ cancha
SUB - 11	2008 - 2009	11 Jugadores.	25 x 25 x 5 minutos ½ cancha.
SUB - 13	2006 - 2007	11 Jugadores.	25 x 25 x 5 minutos cancha completa.
SUB - 15	2004 - 2005	11 Jugadores.	30 x 30 x 5 minutos cancha completa.
SUB - 17	2002 - 2003	11 Jugadores	30 x 30 x 5 minutos cancha completa.

VI.- RECINTOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y PROGRAMACIONES

ARTICULO 6

- 1) Todas las Escuelas participantes, deberán presentar un Estadio o Cancha de fútbol (tierra, maicillo, sintética o pasto en buenas condiciones y que pueda realizarse los encuentros deportivos en forma normal, sin presencia de alcohol y drogas o eventos que puedan afectar el trámite normal de los partidos, el árbitro tiene la facultad de detener dicho partido si encuentra que las condiciones no son las adecuadas advirtiendo a los directores de escuela local y visita de una posible suspensión del encuentro deportivo), camarín, baño en buenas condiciones y agua potable (ideal, sino puntera o pozo) en el recinto, las que serán aprobadas por la comisión organizadora, caso contrario deberán arrendar una cancha que cumpla con los estándares solicitados o ceder localia a la escuela rival si acepta tal situación o incurriría en una sanción que determinara la comisión organizadora del torneo.
- 7) *En los recintos deportivos donde se jueguen los partidos no se cobrará entradas, como asimismo las Escuelas que hagan de LOCAL se le deberá respetar el Comercio que efectúen, salvo acuerdo de autorizar a la Escuela que hace de visita a ejercer comercio, en caso que no se respete tal situación y se acredite con pruebas fotográficas, Audio o en videos de la infracción de la escuela visitante, esta será multada con una multa por primera vez de \$ 50.000 pesos, si hubiese una segunda falta el monto de la multa será de \$ 80.000 pesos, si hubiera una*

tercera falta la multa será de \$ 120.000 pesos, que irán en beneficio de la escuela local afectada, si incurriera en una cuarta falta perderá un punto por categoría en las tablas individuales y general, mas una multa de \$ 150.000 pesos, si incurriera en una quinta falta perderá tres puntos por categoría en las tablas individuales y general, mas una multa de \$ 200.000 pesos a la escuela afectada, si hubiera un acuerdo de ambas instituciones en vender, deben dar aviso al turno ambos directores de escuela para que coloque en cada planilla que "Autorizado a Vender ambas instituciones" en cualquier planilla de juego, para evitar problemas posteriores.

VII IMPUGNACIONES Y SANCIONES

ARTICULO 7

- 1) Si algún Dirigente, Encargado o Profesor, Apoderado, Administrativo de una categoría de las Escuelas participantes, incurriera en la **suplantación de identidad y/o edad** de un niño (a) menor por uno mayor o tenga una conducta que no esté dentro de los canones del trabajo con menores, será causal de la **eliminación del Campeonato a toda la Escuela** y derivando un informe a los superiores y entes de la escuela que incurra dicha infracción penal. (con pruebas fotográficas, informe en planilla o videos).
- 2) Todas las Instituciones deben tener una Carpeta de todos Sus Dirigentes y Profesores y que contengan los respectivos certificados de antecedentes al Día, y Certificado de Inhabilidad de trabajo con menores de edad, y fotocopias de acreditación de títulos profesionales o certificados de instituciones acreditadas que posean un grado de profesionalización de la actividad deportiva ejecutada o relacionada (futbol), ya que el torneo podría solicitar dichos antecedentes y por el cuidado de los propios niños (as) que participan del torneo, de igual modo de solicitar dichos antecedentes al comité arbitral para que tenga una carpeta de antecedentes con sus dirigidos.

VIII DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 8

- 1) El Tribunal de disciplina 1° Sala estará integrado el Cuerpo Arbitral y Secretaria Técnica, y visados por la organización del Torneo, que tendrán la facultad de suspender, sancionar y habilitar a los Jugadores, Escuelas y/o Técnicos, como también tendrán poder de sancionar, en caso que incurran las barras y/o apoderados y personal administrativo de las Escuelas o presten servicios dentro del recinto, en aspectos de indisciplina o desorden, entorpeciendo el buen desarrollo del torneo, existirá una segunda sala que funcionara para apelaciones (solo cuando amerite apelación). La 2° Sala Apelativa está Compuesta por el Directorio.

IX DE LA PREMIACION

ARTICULO 9

- 1) La adquisición de trofeos, medallas, Diplomas y galvanos, y clausura del Campeonato serán gestionados por la Comisión Organizadora del Campeonato y excedentes que se gestionarán con empresas, municipalidades, oficinas gubernamentales o personas naturales.

- 2) La Sub – 07, los niños serán premiados en la ceremonia de clausura (con una cantidad tope por escuelas y niños (as) (18) premiados), jugarán con puntaje y los tres primeros lugares de cada copa oro. Plata y bronce, recibirán una copa y recibirán medallas en festival de futbol (con uso del carnet de identidad y planilla de juego o listado de participación).

CEREMONIA DE CLAUSURA

- a) Asistencia Obligatoria de todas las Escuelas participantes.
- b) Deberán vestir uniforme deportivo.

X.- OBSERVACIONES

- 1) Todos los Directores deberán tener las bases firmadas y aprobadas por su institución y devolver a secretario técnico (mediante hoja de firmas en reunión de delegados), al iniciar el Torneo Año 2019.
- 2) Todo lo no previsto en estas bases, será resuelto en reunión de delegados en base a reglamento ANFA, exceptuando lo estipulado para las tres series menores del torneo, quienes tendrán derecho a fundamentar para mejorar esta competencia, pero sin transgredir ni modificar lo ya escrito. (Ultimo eslabón resolutivo es el Directorio del Torneo).
- 3) Estas opiniones serán tomadas en cuenta para una próxima temporada.
- 4) Tenemos personalidad jurídica, rut, y cuenta de ahorro Bipersonal, para la facilidad de pagos fiscales con factura.

DATOS CONTACTO CAMPEONATO:

- INSCRIPCION DE JUGADORES Y PAGINA WEB: www.campeonatointegracion.cl
- E-MAIL : campeonatointegracion@hotmail.com
- TELEFONO: 978993683 (Héctor Balocchi Presidente, solo llamadas telefónicas).
- SECRETARIO TECNICO: +56 9 9 1216498 (Dino Balocchi) (idealmente por Wasap).
- COORDINADOR ARBITRAL: Héctor Olate Bogles +56 9 62102567 (Llamadas Telefónicas y Wasap) EMAIL: hector.bogles@gmail.com

Atentamente,

Asociación Deportiva de Escuelas de Futbol Región del Bio – Bio, Campeonato Integración de Escuelas de Futbol, Año 2019.

Concepción, Lunes 25 de Febrero 2019.



2. Impútese los montos que impliquen los gastos según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001 SP05** de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



GGP/jpg

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES